



**PROGRESO**

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**ACTA DE FALLO**

|                                                                                |                                       |                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA.</b><br>No. MPY-R33-LP-02-2026                           | <b>LOCALIDAD:</b><br>No. DE CONTRATO: | <b>PROGRESO.</b><br>No. MPY-R33-LP-02-2026 |
| <b>OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."</b> |                                       |                                            |

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA No. MPY-R33-LP-02-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."

**A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las **10:30** horas del día **17 de julio del 2026**, se reunieron en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Progreso, Yucatán, ubicada en la calle 37 s/n entre 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria; los servidores públicos, así como los concursantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la celebración del Acto de Fallo del concurso por Licitación Pública No. MPY-R33-LP-02-2026, de la obra "CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN."

**B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.**

Preside el presente acto el Ing. Adrián Marrufo Domínguez Subdirector de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Progreso.

**C. FALLO.**

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura del mismo precisándose que su contenido se difundirá a través de la página oficial del Municipio de Progreso el mismo día en que se emite, para efectos de su notificación al licitante. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la entrada del Edificio de Obras Públicas que es un lugar visible y con acceso al público.

**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON. EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

No se desechó ninguna Propuesta.

**II. PROPUESTAS SOLVENTES.**

De acuerdo al análisis detallado desde el punto técnico y económico efectuado por el H. Ayuntamiento de Progreso, se determina que las propuestas solventes son las siguientes:

**PROYECTOS, ACABADOS Y PREFABRICADOS CAE, S.A. DE C.V.;** Presenta una propuesta con un importe original de \$ 5,149,720.36 (Son: Cinco Millones Ciento cuarenta y nueve mil, setecientos veinte pesos 36/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son



**ACTA DE FALLO**

|                                                                         |                                |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| LICITACION PUBLICA.<br>No. MPY-R33-LP-02-2026                           | LOCALIDAD:<br>No. DE CONTRATO: | PROGRESO.<br>No. MPY-R33-LP-02-2026 |
| OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN." |                                |                                     |

acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.

**DASA DEL SURESTE, S.A. de C.V.;** Presenta una propuesta con un importe original de \$ 5,443,938.55 (Son: Cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil, novecientos treinta y ocho pesos 55/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Segundo Lugar.

**III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICION.**

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso por Licitación Pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es entre las propuestas solventes, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes es la presentada por el licitante **PROYECTOS, ACABADOS Y PREFABRICADOS CAE, S.A. DE C.V.;** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente al concurso por Licitación Pública No. MPY-R33-LP-02-2026, relativa a "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN.**" con una propuesta por un monto total de \$ 4,439,414.10 (Son: Cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil, cuatrocientos catorce pesos 10/100 M.N.) más \$ 710,306.26 (Son: Setecientos diez mil, trescientos seis pesos 26/100 M.N.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$ 5,149,720.36 (Son: Cinco Millones Ciento cuarenta y nueve mil, setecientos veinte pesos 36/100 M.N.).

**IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.**

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 54, de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37 x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

**V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.**

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

**VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.**



**PROGRESO**

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**ACTA DE FALLO**

|                                                                         |                                |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| LICITACION PUBLICA.<br>No. MPY-R33-LP-02-2026                           | LOCALIDAD:<br>No. DE CONTRATO: | PROGRESO.<br>No. MPY-R33-LP-02-2026 |
| OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN." |                                |                                     |

La presente acta surte efecto para la Empresa **PROYECTOS, ACABADOS Y PREFABRICADOS CAE, S.A.DE C.V.**; de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:30 horas del día **22 de julio del año en curso**, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Calle 37-x 148 y 150 S/N Col. Héctor Victoria, Progreso, Yucatán.

**VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

El plazo original establecido en las bases del concurso es con fecha de inicio de los trabajos el día **27 de julio de 2026** y fecha de terminación el **10 de octubre del año 2026**, con una duración de **76 días naturales**.

**VIII. CIERRE DEL FALLO.**

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

| Nombre, Cargo y Dependencia                                                                                             | Firma |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Ing. Manuel Jesús León Irola.<br>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas<br>H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO          |       |
| Ing. Adrián Marrufo Domínguez.<br>Subdirector de Obras Públicas<br>H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO                          |       |
| Lic. Luis Orlando Gómez Cámara<br>Representante de Contraloría.<br>H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO                          |       |
| C. Luis Alfonso González Gómez.<br>Representante de la Empresa.<br>PROYECTOS, ACABADOS Y PREFABRICADOS CAE, S.A.DE C.V. |       |
| C. Miguel Antonio Caballero Hernández.<br>Representante de la Empresa.<br>DASA DEL SURESTE, S.A. de C.V.                |       |

-----FIN DEL ACTA-----